

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

En relación con el expediente de contratación denominado *Restauración de documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*, se manifiesta, de conformidad con lo requerido en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que este Centro Directivo carece de los medios necesarios para llevar a cabo dicho servicio.

El objeto del contrato es la restauración de documentos en cumplimiento con la misión primordial que tienen ambos centros de archivo de preservar el patrimonio documental y dar servicio a los ciudadanos e investigadores que requieran consultar sus documentos, que son testimonios únicos y por tanto de incalculable valor documental. Se trata de unas actuaciones necesarias para la preservación de muchos de los documentos que se custodian en estos archivos, que sin estas intervenciones desaparecerían.

Para ello se necesita personal con experiencia acreditada en trabajos de restauración, que han sido descritos pormenorizadamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de documentos en papel y pergamino y en soportes fotográficos, así como en encuadernación, que tenga experiencia y conocimiento en el manejo de documentos de carácter histórico en distintos soportes y que sepa manipular los originales atendiendo a su naturaleza, estado de fragilidad, tamaño y cualquier otro factor intrínseco.

La titulación del personal que debe realizar estos trabajos es la de diplomado o graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (especialidad de Documento Gráfico), cuya categoría profesional no existe dentro del ámbito de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y con el que, por lo tanto, la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental no cuenta ni puede llegar a contar en su Relación de Puestos de Trabajo.

Madrid, a la fecha de la firma.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS
Y GESTIÓN DOCUMENTAL,

Firmado digitalmente por: Díez LLAMAZARES JAVIER
Fecha: 2024 02 23 09:17

Fdo.: Javier Díez Llamazares.